



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: LUIS AFRANIO FLÓREZ
RADICACION: 2014-00456

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2021. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud realizada por los apoderados de las partes en memorial y anexos allegados el 23 de septiembre de 2020, por Secretaría oficiase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, solicitando se revise lo pertinente respecto al porcentaje de adjudicación de los bienes relacionados en el presente juicio de sucesión del causante LUIS AFRANIO FLÓREZ, respecto a los herederos LUIS AFRANIO FLOREZ CIFUENTES, EDILBERTO CASTELLANOS APONTE, VIVIANA MARCELA CASTELLANOS FRANCO y CARLOS ANDRÉS APONTE PEÑA, de acuerdo a la información suministrada por los apoderados y lo tramitado y aprobado en el proceso por este Despacho. Para ello remítase copia del escrito allegado el 23 de septiembre de 2020 por los abogados MAYRA ALEJANDRA CASTELLANOS BOHORQUEZ y FREDY GONZÁLEZ MATIS, acta de inventarios y avalúos, y providencias por medio de las cuales se aprueba dichos inventarios. Se advierte a los interesados que deben realizar el diligenciamiento del oficio y anexos respectivos.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 013 del 5 de abril de
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria